

Inventa, Patenta, Innova

DIRECCIÓN DE INVENCIÓNES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS - DIN

BOLETÍN ELECTRÓNICO

Contenido:

- | | |
|---------------|--|
| Pág. 1 | Presentación
Destacado del mes |
| Pág. 2 | Columna de análisis
Noticias de interés |
| Pág. 3 | Columna de opinión |
| Pág. 4 | Entrevista del mes |
| Pág. 5 | Indicadores sobre patentes y
otros |
| Pág. 6 | Rincón del Inventor |

PRESENTACIÓN

En el actual contexto nacional de un creciente compromiso, apoyo e inversión, tanto público como privado, dirigido al ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) viene apostando por el impulso de la cultura y el uso del sistema de patentes en el Perú.

En este marco, a través de la Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías, el Indecopi pone a disposición de la comunidad de inventores del país el presente boletín electrónico "Inventa, Patenta, Innova", publicación de corte mensual que abordará temas relacionados con las patentes y otras formas de protección de la propiedad intelectual. De esta manera, el boletín permitirá a los inventores acceder a un menú



variado de novedades, noticias, artículos e información diversa, considerados de interés para la actividad inventiva y de innovación. "Inventa, Patenta, Innova" representa el aporte del Indecopi por concientizar y resaltar la importancia del sistema de patentes dentro de los procesos de invención e innovación tecnológica gestados a nivel local.

DESTACADO DEL MES

Inventores accederán a plataforma *Thomson Innovation*

El Indecopi, desde el 2 de febrero de 2015 y gracias a gestiones realizadas por el Concytec, ha puesto a disposición del público interesado en el sistema de patentes y/o involucrado en actividades de invención e innovación, el acceso a la plataforma virtual de información tecnológica conocida como *Thomson Innovation*. Esta plataforma reúne, en un único sistema, documentos de patentes y solicitudes de patentes de diversas fuentes u orígenes, los cuales pueden ser consultados para fines referenciales, con miras a llevar a cabo estudios e investigaciones, analizar el mercado en determinado ámbito tecnológico

o sector, evaluar opciones tecnológicas que contribuyan a mejorar procesos productivos, identificar posibles oportunidades de negocios basados en la invención, así como idear y desarrollar nuevos productos que no se hayan planteado en un área específica, entre otros. Así, a través de *Thomson Innovation*, los usuarios podrán obtener detalles bibliográficos de los documentos de patentes, descargar documentos en formato pdf y/o txt, crear carpetas para guardar los resultados de búsqueda, contar con traducción online de documentos desde idiomas distintos al castellano (inglés, japonés, etc.), entre otras

aplicaciones. Los interesados en acceder a la plataforma podrán hacerlo, en forma gratuita y presencial desde los terminales de computadoras destinados a consultas, ubicados en la Sala de Lectura del Centro de Información y Documentación del Indecopi, de lunes a viernes de 8:30 horas a 16:30 horas, en Calle de la Prosa 104, San Borja. El personal especializado del citado centro proporcionará orientación sobre el uso y ventajas de esta base de datos según las necesidades del caso. Para mayor información se puede contactar al 2247800 anexos 5060, 5061, 5063 o al correo electrónico ltelleria@indecopi.gob.pe ■

Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

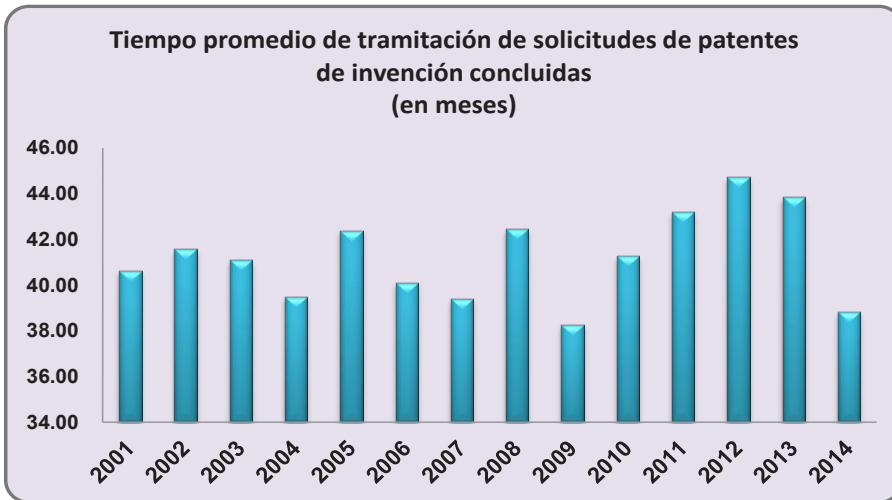
Calle de la Prosa N° 104 - San Borja.

Teléfono: 01-2247800 anexo 3811

Para comentarios o sugerencias en relación al boletín, por favor sírvase comunicar a:

patenta@indecopi.gob.pe

Trámites de patentes: buscando la mejora en los niveles de eficiencia



El 2014 se ha constituido en uno de los años con mejores resultados obtenidos por la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi. Ello se debe, no solo a que se consiguió un total de 275 solicitudes nacionales de patentes de invención y de modelos de utilidad (40% superior a la cifra registrada en 2013), sino además, a consecuencia de que se trabajó de manera incansable en el fortalecimiento de la eficiencia procedimental de la Dirección como oficina local de patentes.

De esta manera, se logró incrementar en 38% el número de expedientes concluidos de patentes por parte de los examinadores técnicos que laboran en la Dirección (de 774 expedientes concluidos en 2013 a 1,065 expedientes concluidos en 2014). Asimismo, se pudo reducir el tiempo promedio de tramitación de los expedientes vinculados con las patentes de invención en un 11.4%, de 43.84 meses en 2013, a 38.82 meses en 2014. En el caso de las patentes de modelos de utilidad, el plazo se mantuvo

relativamente estable (alrededor de 22 meses requeridos para concluir un veredicto final del expediente). Estos resultados son, sin duda, fruto de la optimización de los niveles de eficiencia de la carga procesal existente, la priorización en la emisión de resoluciones, el aumento en 38% en la cantidad de examinadores de patentes de la Dirección (se pasó de 16 profesionales en enero de 2014 a 22 en diciembre de 2014), así como a la redistribución de la carga de expedientes en función de la especialidad técnica de las solicitudes presentadas al Indecopi con mayor frecuencia en los últimos años. Precisamente, en este punto, vale la pena resaltar que las solicitudes de patentes relacionadas con temas de ingeniería se han incrementado, entre 2012 y 2014, a un ritmo de 12% en promedio anual, mientras que aquellas vinculadas al sector farmacia se han reducido a una tasa de 6% en promedio anual durante el mismo periodo de tiempo. Habiéndose conseguido estos importantes avances en el camino a la modernización y adaptación de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías a las dinámicas que exige una oficina de patentes para el registro de la protección de invenciones, ahora resta la tarea de continuar mejorando y dar sostenibilidad en los próximos años, a los resultados que se vienen alcanzando ■

NOTICIAS DE INTERÉS

China publica estrategia de derechos de propiedad intelectual

La Oficina General del Consejo de Estado de China ha revelado recientemente un Plan de Acción para Impulsar la Implementación de la Estrategia de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en el país para el periodo 2014-2020. En 2008, China ya había emitido un boceto de la estrategia nacional sobre la materia; sin embargo, con la publicación del Plan de Acción se han definido tareas concretas para lograr la completa ejecución de la estrategia de derechos de propiedad intelectual, incluyendo la promoción de su creación y uso, el fortalecimiento de la protección de los mencionados derechos para mejorar la economía del país, la intensificación de la gestión y la ampliación de la cooperación internacional. Con ello se espera triplicar el número de solicitudes de patentes al 2020. Cabe indicar que en 2013, China obtuvo por tercer año consecutivo, el mayor número de solicitudes de patentes de invención y modelos de utilidad a nivel mundial. Tomado de <http://espanol.cri.cn/>

Indecopi designa nuevas oficinas para presentación de solicitudes PCT

El pasado 12 diciembre de 2014, el Indecopi designó al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile y al Instituto Nacional da Propiedade Industrial (INPI) de Brasil como nuevas administraciones (oficinas) encargadas de la búsqueda y examen preliminar internacional para las solicitudes internacionales presentadas por peruanos o domiciliados en el Perú, en el marco del Tratado de Promoción en materia de Patentes (conocido como PCT). El PCT es un sistema que busca facilitar la protección de invenciones en diferentes países en el mundo mediante la presentación de una única solicitud internacional de patentes. A través de las oficinas de Chile y Brasil, cualquier interesado residente en el Perú podrá acceder a los procesos de la fase internacional del PCT a costos menores a los que se accede actualmente por intermedio de las otras oficinas que están designadas para el país (España, Estados Unidos, Europa, Corea del Sur y Austria) ■

IBM rompe récord de registro de patentes estadounidenses en 2014

IBM obtuvo el récord de patentes en territorio norteamericano en 2014 con 7,534 registros, número con el que, por 22 años consecutivos, encabeza la lista anual de creación de patentes de Estados Unidos. Los inventores e investigadores de IBM lograron recibir un promedio de más de 20 registros de patentes por día durante dicho año, lo que impulsó a la compañía a convertirse en la primera organización en superar las 7,000 patentes en un solo año. "La continua inversión de IBM en investigación y desarrollo (R&D) ha sido la clave para impulsar la transformación de nuestra compañía, ya que buscamos aprovechar las oportunidades emergentes representadas por las soluciones de cómputo de nube, de Big Data y analítica, de seguridad así como de negocios sociales y movilidad", dijo Ginni Rometty, Presidenta y Directora General de IBM. Durante 22 años (1993-2014), los inventores de IBM han registrado más de 81,500 patentes en Estados Unidos ■

Redacción de patentes: aspecto crítico de toda solicitud para proteger un invento *

La tramitación de toda solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad para la búsqueda de la protección de la propiedad intelectual de una determinada invención incluye, como paso central, la preparación de un documento técnico, conocido también como memoria técnica o documento de solicitud de patente. Estos documentos representan una expresa constancia, manuscrito o credencial del entendimiento entre el inventor y una oficina de patentes, del que puede resultar la concesión de un derecho de propiedad intelectual. Por tanto, la redacción de una solicitud de patente debe procurar ser de la más alta calidad posible, debido a que en ella se establecerán los términos que regirán en un futuro las relaciones entre el titular de una patente y terceras partes. A pesar de la gran importancia que poseen estos documentos técnicos, en el Perú aún no se ha internalizado (por parte de los actores de innovación) la trascendencia de construir y/o preparar solicitudes de patentes lo suficientemente sólidas y con los estándares necesarios como para aumentar las posibilidades de obtener la patente anhelada. Ciertamente, las cifras no engañan en este sentido: De un total de 74 solicitudes nacionales de patentes que fueron denegadas por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, entre 2010 y 2013, el 70% se debió a la falta de claridad de los documentos técnicos presentados, es decir a una deficiente redacción en general, insuficiente explicación de las partes o funcionamiento de la invención, defectuoso planteamiento de las reivindicaciones, entre otros. Es en dicho contexto que, con miras a ganar el interés progresivo de los peruanos interesados en patentar una invención, producto o tecnología, a continuación se brindan algunos consejos que pueden y deben ser tomados en cuenta al momento de redactar una solicitud de patente para su presentación ante el Indecopi:

- Conoce las partes del documento técnico.- Todo documento se compone de cuatro partes básicas: i) La descripción, en donde se debe presentar, con un buen nivel de detalle, los aspectos

técnicos de la invención (funcionamiento, componentes, partes o etapas, ventajas técnicas frente a productos ya existentes, dimensiones, configuración, entre otros); ii) Resumen, que sintetiza la información relativa a las invenciones; iii) Dibujos o gráficos, en aquellos casos donde sean necesarios para facilitar la comprensión de la invención; y iv) Las reivindicaciones, aspectos específicos de una invención que señalan o indican el alcance de la protección requerida y definen los consecuentes derechos del inventor.

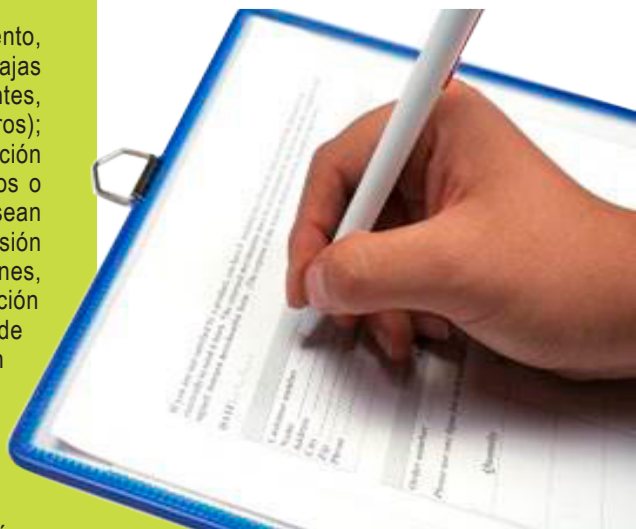
- Presta especial cuidado a las reivindicaciones.-

Estas se constituyen en la parte más sensible del documento de patente. La reivindicación de todo invento que sea redactada de manera muy acotada puede incrementar las posibilidades que terceros copien un determinado producto y lo patentes con cambios menores; por el contrario, reivindicaciones demasiado generales, pueden llevar a la denegatoria de la solicitud por falta de claridad y precisión. Por tanto, se requiere un balance adecuado entre ambos aspectos.

- Considera que se evaluará únicamente el documento técnico.-

Una invención puede tener el potencial comercial más alto posible o constituirse en una tecnología revolucionaria para la humanidad; sin embargo, si su creador no logra transmitir en el documento técnico de manera apropiada la configuración y características de dicho invento, la solicitud de patente respectiva podría ser denegada o incomprendida. Por ello, el documento técnico debe ser descrito de manera clara, completa y precisa, teniendo en mente que debe permitir a un experto o técnico medianamente versado en la materia, comprender la invención reivindicada y la información técnica que contiene.

- Somete a revisión el documento técnico.- Una forma de averiguar la coherencia y entendimiento de la estructura, planteamiento y redacción



de un documento de solicitud de patente es requiriendo su lectura a una persona de confianza, de manera que pueda señalar aspectos en los que se podría mejorar la descripción y presentación de la invención.

- Asesórate con un profesional.- Los documentos de solicitud de patentes suelen incorporar un alto grado de contenidos y conceptos técnicos (y otros vinculados al ámbito de la propiedad intelectual) que muchas veces escapan de los conocimientos que posee un inventor. Por ello, previo a la tramitación de una solicitud de patente, resultaría conveniente recibir asesoría en la preparación del documento técnico o que un experto en materia de propiedad intelectual revise la documentación para plantear los cambios y/o mejoras que sean relevantes. La asesoría puede ser requerida por ejemplo, a través de agentes de propiedad intelectual (previo pago por sus servicios) o en el marco de programas como Patente Rápida, a través del cual el Indecopi apoya a inventores en la construcción de documentos técnicos bajo una metodología específica.

Finalmente, también se puede recurrir a material de apoyo disponible en Internet, como el Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patentes, descargable en http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo_pub_867.pdf

ENTREVISTA DEL MES

Melisa Guevara Paredes



Profesión

Abogada

Cargo

Jefa de la Oficina de Propiedad Intelectual del Vicerrectorado de Investigación

Institución

Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP

1. ¿Cómo se incentiva la inventiva, innovación y creatividad tecnológica al interior de la universidad?

MG: La promoción del desarrollo de la creatividad y la tecnología es una decisión política. Las universidades tenemos dos tipos de roles: Un rol educativo y formativo de futuros profesionales, pero también un rol importante de desarrollo de investigaciones, tanto básicas como aplicadas, y buscamos que la investigación aplicada que desarrollamos aquí en la universidad, sea susceptible de ser utilizada por nuestra sociedad; es decir buscamos solucionar problemas reales, a través del uso de los resultados de nuestras investigaciones en la diversas áreas.

2. ¿Por qué la universidad considera importante acudir al sistema de patentes o proteger una invención?

MG: La protección de las tecnologías como universidad nos resulta bastante importante porque nos permite acreditar la calidad de nuestras investigaciones. Contar con una tecnología protegible por el sistema de patentes es relativamente difícil, por ello lograrlo es la forma cómo podemos acreditar la valía de nuestros equipos de investigación. De igual modo, a las universidades nos miden por las tecnologías que protegemos, ya que es un indicador de nuestro desarrollo en la materia y, naturalmente, eso trae consigo el prestigio. Adicionalmente, debido a que nos vinculamos con terceras instituciones y con empresas, se requiere recurrir al sistema de patentes para transmitir las garantías legales y las tranquilidades del caso para aquellas tecnologías que se desarrollan en conjunto o que encargan su desarrollo a la universidad para beneficio particular.

3. Una vez obtenidas las patentes, ¿cuál es el plan institucional a futuro para dichos productos?

MG: Las patentes son el primer paso dentro de las etapas que siguen al desarrollo de las investigaciones. Naturalmente, poseer una patente en trámite o, más aun, una patente protegida nos permite mejorar nuestra propuesta al momento de acercar a terceros la posibilidad de utilizar esta tecnología de manera apropiada. El plan institucional es licenciar y ceder, pensar en modalidades de transferencia hacia empresas privadas e instituciones y, en muchos casos, también nosotros consideramos la liberación de tecnologías a través de publicaciones. Buscamos que aquellas tecnologías desarrolladas en la PUCP, con alto impacto social, puedan ser transferidas al mercado.

4. ¿Qué aspectos considera son los más complejos o difíciles de abordar para proteger una invención?

MG: El tema más difícil siempre es el humano. Los aspectos más delicados a tratar cuando trabajamos el tema de patentes es saber quiénes conforman el equipo de inventores. A veces existe confusión, por ejemplo, cuando una persona propone la idea, pero no trabaja en el desarrollo del producto, ¿debería considerarse inventor? En caso de quien realiza labores administrativas, ¿puede contarse como parte del grupo inventor?. Entonces muchas veces resulta complejo tratar con los equipos, ya que los inventores son todos aquellos que, con su talento, contribuyen de manera clara a la solución técnica propuesta.

5. ¿Cuál es el rol de la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la Pucp respecto de la promoción, el patentamiento y la innovación?

MG: Nuestra oficina tiene como función la promoción del uso del sistema de patentes, por ejemplo, el uso de información tecnológica o a la difusión de resultados y avances de las investigaciones. En este último punto se tiene especial cuidado de no divulgar información sensible. Cuando se está en las etapas finales de los proyectos de investigación, se promueven acciones destinadas a proteger la propiedad intelectual, pensando no solamente en el sistema de patentes, sino además, en la protección que nos brinda el derecho de autor y los diseños industriales. De esta manera, nuestro rol es acompañar a los equipos de investigación y a los potenciales investigadores (tesisistas), para que lleguen a buen fin sus investigaciones, brindándoles todo tipo de información y posteriormente protegiéndola, y allí es donde la universidad también apoya, gracias a esta decisión política, con fondos para su protección y seguimiento posterior.

6. ¿Qué tipo de servicios brindan desde esta OPI?

MG: Proveemos asesoría básicamente a nuestra comunidad, pero en algunos casos, también a externos. Por ejemplo, en materia tecnológica, ofrecemos asesoría vinculada a búsqueda de información tecnológica, búsqueda de patentes, también al análisis de los resultados, para ver si efectivamente están adquiriendo las características que le van a permitir ser protegible o en qué punto se puede mejorar sobre la base de lo que ya existe en el estado de la técnica. También ofrecemos servicios de asesoría legal en todas las áreas de la propiedad intelectual. Brindamos a nuestra comunidad servicios de capacitación, tanto presencial como virtual, así como servicios de traducción técnica especializada en distintos idiomas. Parte de estos servicios son brindados a terceros a través de consultorías específicas. Contamos, además, con una página web donde brindamos información general. Pueden acceder a un correo y teléfono de contacto. A través de nuestro blog absolvemos consultas concretas y, si la necesidad se refiere a un caso en particular, se puede ver la forma de colaborar. El enlace es

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/propiedad-intelectual/>

INDICADORES DE PATENTES Y OTROS

Solicitudes del 01/01/15 al 31/01/2015

REGISTRO	Mes	Acumulado
Patente de Invención (Ext.)	74	74
Patente de Invención (Nac.)	1	1
Modelo de Utilidad (Ext.)	1	1
Modelo de Utilidad (Nac.)	7	7
Diseño Industrial (Ext.)	19	19
Diseño Industrial (Nac.)	10	10
Certificado de Obtentor (Ext.)	5	5
Certificado de Obtentor (Nac.)	0	0

Conclusiones arribadas del 01/01/15 al 31/01/2015 en solicitudes de patentes (Ext. y Nac.)

CONCLUSIÓN	Patente de Invención		Modelo de Utilidad	
	Mes (Ene)	Acumulado (2015)	Mes (Ene)	Acumulado (2015)
Otorgado	20	20	5	5
Solicitud Caduca	20	20	-	-
Desestimado	0	0	0	0
Abandono	19	19	16	16
Improcedente	0	0	0	0

Solicitudes nacionales, según Clasificación Internacional de Patentes (CIP) del 01/01/15 al 31/01/2015

CIP	Denominación	Solicitudes
A	Necesidades Corrientes de la Vida	2
B	Técnicas Industriales diversas; transporte	3
C	Química; metalurgia	0
D	Textiles; papel	0
E	Construcciones fijas	0
F	Mecánica, iluminación, armamento y otros	2
G	Física	1
H	Electricidad	0
Total		8

Solicitudes nacionales ingresadas en los últimos 12 meses (al 01/01/2015)

Mes	Solicitudes Presentadas		Total
	Patentes de Invención	Modelos de Utilidad	
Feb - 14	3	8	11
Mar - 14	5	8	13
Abr - 14	4	8	12
May - 14	9	9	18
Jun - 14	3	5	8
Jul - 14	5	9	14
Ago - 14	5	9	14
Set - 14	4	11	15
Oct - 14	22	85	107
Nov - 14	7	8	15
Dic - 14	13	27	40
Ene - 15	1	7	8
Total	84	199	283

Solicitudes nacionales, según tipo de solicitante del 01/01/15 al 31/01/2015

Item	Denominación	Solicitudes
1	Persona natural	7
2	Empresa	0
3	Universidad	1
4	Centro de Investigación	0
Total		8

RINCÓN DEL INVENTOR

Agenda de actividades

CONCURSOS

CONCURSOS

Imagine Cup Innovation Competition: Competición tecnológica global orientada a estudiantes mayores de 16 años y organizada por la compañía Microsoft para promover el desarrollo de software innovador a partir del uso de las plataformas Windows, Windows Phone o Windows Azure. El equipo ganador se hará acreedor a US\$ 50,000 y a un lugar en la final de la copa que se realizará en Seattle, Washington, Estados Unidos, en julio de 2015. Cierre de postulaciones: 15 de marzo de 2015. Mayor información en: <https://www.imaginecup.com/competition/17193>.

FONDOS CONCURSALES

Proyectos Menores de Innovación Productiva - PIMEN: Convocado por el Ministerio de la Producción para financiar proyectos de innovación productiva que generen impactos a nivel de empresa y/o del sector; y que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado. El PIMEN financia únicamente a empresas (persona natural con negocio o persona jurídica, individualmente o con una entidad asociada) con ventas anuales hasta 150 UIT. Cierre de postulaciones: 20 de febrero de 2015. Mayor información en: <http://www.fincyt.gob.pe/site/1-innovacionint/817-pimen>.

Proyectos de Innovación Productiva para Empresas Individuales - PIPEI: Convocado por el Ministerio de la Producción para financiar proyectos de innovación productiva que generen impactos a nivel de empresa y/o del sector; y que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado. El PIMEN financia únicamente a empresas con ventas anuales superiores a 150 UIT hasta 2,300 UIT. Cierre de postulaciones: 20 de febrero de 2015. Mayor información en: <http://www.fincyt.gob.pe/site/1-innovacionint/816-pipei>.

Proyectos de Innovación de Empresas Individuales - PITEI: Convocado por el Ministerio de la Producción para financiar proyectos de innovación tecnológica que promuevan el desarrollo de innovaciones con impactos a nivel de la empresa, en base a la adaptación, integración y validación de tecnologías y componentes existentes, y que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado. El PITEI financia hasta S/. 280,000 únicamente a empresas o asociaciones civiles de carácter productivo con ventas anuales superiores a 150 UIT. Cierre de postulaciones: 2 de marzo de 2015. Mayor información en: <http://www.fincyt.gob.pe/site/1-innovacionint/747-proyectos-de-innovacion-de-empresas-individuales>.

Enlaces de Interés



Tate & Lyle es una compañía británica global líder en la provisión de tres tipos de ingredientes especiales para alimentos: Texturizadores, edulcorantes e ingredientes de salud y bienestar. Precisamente, la empresa se encuentra interesada en recibir propuestas de nuevos productos o tecnologías vinculadas con una o más de estas áreas, o una nueva tecnología de alimentos por completo. Cualquier interesado puede registrarse y enviar sus proyectos a través del portal de innovación abierta de la compañía. <http://www.tateandlyleopeninnovation.com/>

IP Score es una herramienta de apoyo en la valorización de una patente desarrollada por la Oficina Danesa de Patentes y Marcas y adquirida por la Oficina Europea de Patentes (EPO). A partir de un cuestionario y del ingreso de información contable de una empresa, se puede estimar el valor actual neto de una o más patentes. La herramienta puede ser configurada en idioma español. Se requiere un registro previo gratuito y seguidamente la descarga e instalación de un archivo ejecutable para empezar su utilización. <http://www.epo.org/searching/free/ipscore.html>



Clorox Connects es el portal de innovación abierta de la Compañía Clorox, empresa multinacional estadounidense líder en la manufactura y comercialización de productos de consumo para el hogar. Clorox se ha asociado con Evergreen Innovation Partners para recibir propuestas de invenciones de todas partes del mundo, vinculadas a los temas de interés o productos de la compañía a fin de evaluar la posibilidad de establecer acuerdos de licenciamiento. El registro y envío de proyectos se realiza de manera gratuita. <http://www.evergreenip.com/clorox/>